



CIRCULAR OPERATIVA #016

EQUIPO	EXPEDICION	EXPIRACION	INVOLUCRA	
C-172	22/08/2018	N/A	INSTRUCTORES	x
			PILOTOS	x
			ALUMNOS	x
			MANTENIMIENTO	
			OPERACIONES	x

ASUNTO: Procedimiento Vuelos solos Equipo Cessna 172R

Señores Instructores, pilotos y alumnos.

Con el objetivo de maximizar la operación de vuelo y mantener altos estándares de seguridad en la escuela de Aviación FLYING, a partir de la fecha se establece el procedimiento para realizar los vuelos solos en el equipo Cessna 172, los cuales serán autorizados cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Alumnos pueden pasar de Tecnam a Cessna con mínimo 50 horas de Tecnam u otros equipos, de las cuales debieron volar también un mínimo 10 horas solos, y/o de acuerdo a necesidades y programación Operaciones.
2. Una vez inicien el proceso en Cessna, deben volar mínimo **10 horas** doble comando antes que puedan ser programados para volar solos.
3. Se deben realizar **mínimo 4 horas** de entrenamiento de trabajo de pista dentro de esas 10 horas, si requiere más es a discreción del instructor.
4. Una vez se cumplan las 10 horas, con autorización de instructor (**CHEQUEO**), se realizará el primer solo en Cessna el cual debe ser de solo pista con 5 toques y despegues.
5. Cumplido el ítem anterior, solo se pueden hacer toques y despegues en aeródromos donde se encuentra el instructor supervisor, en los otros aeródromos **solo podrán realizar sobrepasos**.
6. Una vez cumplan con más de 50 horas en Cessna o 150 hrs totales, de las cuales como mínimo **15 horas hayan sido solo en Cessna**, con evaluación previa por instructor y autorización de la dirección de operaciones, podrán hacer toques y despegues en otros aeródromos, los cuales deben encontrarse dentro de la distancia al aeródromo alternativo



más lejano del aeródromo de salida (EJ. En SKMR el alterno más lejano es SKCG, se podrían realizar TGL en SKCG, SKCZ, SKTL).

Capitán ALVARO PELAEZ BEDOYA
Director de Operaciones